

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740

**<< Año de la Consolidación del Mar de Grau >>**

**Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia**

Bellavista, setiembre 07 del 2016.

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 125-2016-D-FCA-UNAC**

Visto el pedido efectuado por el Tercio Estudiantil en la reunión de autoridades y representantes estudiantiles, celebrado el 05.09.16, relativo a la implementación de charlas y conferencias para los estudiantes de esta Unidad Académica.

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 289, numerales 289.1, 289.9 y 289.24 del Estatuto, son derechos de los estudiantes el recibir una formación académica de calidad, participar en actividades académicas, así como recibir capacitación, entre otros derechos;

Que, constituye una exigencia académica el mejoramiento de la calidad educativa de los estudiantes, concordante con lo establecido en el Nuevo Plan de Estudios del Programa de Administración, a cargo de la Escuela Profesional de Administración;

Que, conforme al Visto, y en concordancia con la política educativa establecida en la Facultad de Ciencias Administrativas, corresponde que se desarrollen más eventos académicos durante el Semestre Académico 2016-B. Y para tal fin, el Director de la Escuela Profesional de Administración en coordinación con el Director del Departamento Académico de Administración deberán programar charlas y seminarios quincenales, a cargo de los docentes ordinarios y contratados, abarcando a todas las áreas académicas existentes;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189, numerales 189.2, 189.3 y 189.4 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.- ESTABLECER** que el **DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN**, programarán charlas y seminarios quincenales, a cargo de los docentes ordinarios y contratados, abarcando a todas las áreas académicas existentes, haciéndose de conocimiento del Decanato bimensualmente.

**SEGUNDO.-** Hacer de conocimiento la presente Resolución a las áreas académicas y administrativas relacionadas con el caso para que presten su apoyo técnico.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
Facultad de Ciencias Administrativas

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Hernán Ávila Morales', written over a horizontal dotted line.

**Dr. Hernán Ávila Morales**  
**DECANO**